



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2022

Expte. Nº 16.310/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1679-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Sra. Leda KANTOR, DNI Nº 17.355.517, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2721: "DESIGUALDAD, ETNICIDAD Y RACISMO, CONFIGURACIONES SOCIALES Y CONFLICTOS TERRITORIALES EN CONTEXTOS URBANOS Y RURALES DE SALTA", bajo la dirección de la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE a fs. 32 el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, solicita se prorrogue la designación interina de la Sra. KANTOR, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2721, bajo la dirección de la Dra. Mónica FLORES KLARIK.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Leda KANTOR, DNI Nº 17.355.517, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2721: "DESIGUALDAD, ETNICIDAD Y RACISMO, CONFIGURACIONES SOCIALES Y CONFLICTOS TERRITORIALES EN CONTEXTOS URBANOS Y RURALES DE SALTA", bajo la dirección de la Dra. Mónica FLORES KLARIK, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1864-2022